I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000694

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 22 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1691/2014; el Oficio N°1200/64/2014 del Juez de Policía Local de Cerrillos; los Decretos Exentos N°202/090/2014 y N°202/373/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/090/2014, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2014.

Que mediante Decreto Exento N°202/373/2014 se modificó Punto N°1 del Decreto Exento N°202/090/2014, en el sentido de designar como cuentadante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos al Secretario don Juan Saavedra Gorriateguy.

Los permisos autorizados al funcionario.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/373/2014, que designó como Cuentadante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos a su Secretario don Juan Saavedra Gorriateguy, manteniéndose como tal el Juez don Juan José Correa González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000694

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Secplan
- Cuentadantes (2)
- Página Web